

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-2110-6490-17-9

VISTO el expediente Nº 1-47-2110-6490-17-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma Roemmers S.A.I.C.F. inscripta en el R.N.E. bajo el Nº 12000448, solicita la baja de su inscripción del Certificado de RNPA Nº 0250009, exclusivamente para exportar, emitido con fecha 05 de diciembre de 2012, ante el Registro Nacional de Producto Alimenticio, correspondiente al producto: "Aceitunas negras tipo californiano descarozadas, Marca: Del Destino, Assagio Clásico, San Juan de los Olivos, Ron Son, Otoyan, Riviana, Bellísimo, Empress, Duet, Bountiful Harvest, Orefresco, Prima Guida, World Horizons, Festival, Mama Francesca, Hunter´s, Chef Maxwell, Red & White, Único, Supremo Italiano, Roma, Ambrosia, Nombre de Fantasía: Medium Pitted Ripe Olives".

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490 de fecha 20 de agosto de 1992 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello.

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase la baja del RNPA 0250009, correspondiente al producto: "Aceitunas negras tipo californiano descarozadas, Marca: Del Destino, Assagio Clásico, San Juan de los Olivos, Ron Son, Otoyan, Riviana, Bellísimo, Empress, Duet, Bountiful Harvest, Orefresco, Prima Guida, World

Horizons, Festival, Mama Francesca, Hunter's, Chef Maxwell, Red & White, Único, Supremo Italiano, Roma, Ambrosia, Nombre de Fantasía: Medium Pitted Ripe Olives".

ARTÍCULO 2°.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado lapresente disposición. Comuníquese al Instituto Nacional de Alimentos a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-2110-6490-17-9